

CIRCULAR No. 20

DE: COMITÉ EJECUTIVO
PARA: SINDICATOS FILIALES
FECHA: AGOSTO 13 DE 2007
ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA NACIONAL

Fraternal saludo:

El día 10 de Agosto se reunió en Bogotá la Junta Nacional de la Federación en la cual se tomaron las siguientes determinaciones:

1. Ratificar para el 16 de Agosto a las 6:00 p.m. los actos de Lanzamiento del Referendo Constitucional sobre las Transferencias Territoriales.
2. Convocar a los educadores de los antiguos Territorios Nacionales, del Departamento de San Andrés Islas y del Distrito Capital a una manifestación frente a las instalaciones gubernamentales responsables de la contratación de los servicios médicos para el jueves 16 de agosto a partir de las 10:00 a.m. la concentración de Bogotá se hará frente a las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional.
3. Convocar a una jornada de movilización y protesta para el día 13 de septiembre por el derecho a la vida y por las libertades sindicales. Esta jornada nacional es un acto de protesta en contra de un comunicado de las “Águilas Negras” originado en las irresponsables declaraciones del Vicepresidente Santos, relacionadas con una reunión de Organizaciones Sociales y Sindicales realizada en la ciudad de Quito y en el cual, después de sindicarnos de guerrilleros, se nos da un plazo de 30 días para “reintegrarnos a la guerrilla” o abandonar el país a los dirigentes sindicales de: SINTRAEMCALI, SINTRATELEFONOS, SINTRAUNICOL, UNEB, ANTHOC Y FECODE.
4. Respaldar la convocatoria y participación en la Jornada Nacional de movilización y protesta aprobada en la Junta Nacional de la CUT para el día 10 de octubre del presente año.

Así mismo, la Junta Nacional facultó al Comité Ejecutivo para convocar y reglamentar de acuerdo con los estatutos de la Federación la convocatoria de las elecciones para el día 17 de abril de 2008, fecha que igualmente fue aprobada por la

Junta Nacional de la CUT para las respectivas elecciones de la Central. Quienes no efectúen el acto de lanzamiento en esa fecha deberán efectuarlo a más tardar el jueves siguiente.

Recordar que todos los Comités Departamentales deben estar operando al concluir esta semana y que el número mínimo de firmas de cada filial es el número de afiliados multiplicado por 5.

De otra parte, volvemos a reiterar la solicitud de la información que requerimos en la circular No. 14 cuyos puntos eran:

- a. Deudas por concepto de escalafón
- b. Deuda al personal administrativo
- c. Cantidad de maestros contratados bajo las diversas formas de tercerización o subcontratación del trabajo.
- d. Número de maestros a los cuales se le ha negado el ascenso al grado 14 por haber utilizado el título de postgrado en el mejoramiento académico.
- e. Número de maestros en período de prueba
- f. Número de maestros provisionales
- g. Número de maestros pensionados activos
- h. Cualquier otra información estadística que ustedes consideren de utilidad para el Comité Ejecutivo Nacional de FECODE.

En relación con el problema de los descuentos salariales para reprimir el pasado Paro Nacional debemos informar, que en la mayor parte de los Entes Territoriales del país, tanto departamentos como municipios certificados, hubo acuerdos para reponer el tiempo y evitar los descuentos. Sin embargo, solamente en el Departamento de Antioquia, municipio de Bello, en Risaralda y Pereira, en Caldas y la Dorada, en Quindío y Armenia en Barrancabermeja, Duitama, se han hecho efectivos los descuentos. Además de esto, no sea resuelto todavía en el Distrito de Santa Martha y en el Departamento de la Guajira aunque aún no han hecho descuentos.

COMITÉ EJECUTIVO

WITNEY CHÁVEZ SÁNCHEZ
Presidente

RAÚL ARROYAVE ARANGO
Secretario General